RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 002 DE 2023.

OBJETO: "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015; se considera que el proponente INGECONSULTA S.A.S identificada con NIT 829000737-7-, representado legalmente por HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES, cédula de ciudadanía No. C.C. 79419365 de Bogotá, **CUMPLE** con todos los términos de referencia, y corresponde al primero en el orden de elegibilidad conforme se evidencia los informes de evaluaciones respectivos, concluyendo lo siguiente:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO	PONDERACIÓN	ORDEN ELEGIBILIDAD
1	INGECONSULTA S.A.S	HABILITADO	95,84	1

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso al proponente INGECONSULTA S.A.S, por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 140.898.465,93) y un plazo de cuatro (04) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

La anterior recomendación del informe de evaluación por parte del comité se firma en Barrancabermeja, a los siete (07) días del mes de junio de 2023

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
IVON MARITZA NARVAEZ
ABOGADO –
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

ORIGINAL FIRMADO
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:
CARLOS ALBERTO BELLUCI –
COORDINADOR SEDE A.

ORIGINAL FIRMADO
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:
EDITH DIAZ ARIZA
CONTADORA- CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES